

Argentina > futura

Informe

# Foro Universitario del Futuro

## Federalismo del Siglo XXI.



**Autores:** Lucas González y Germán Lodola.



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina

# Federalismo del Siglo XXI

Por Lucas González y Germán Lodola

## Aclaración

El contenido de este informe es una elaboración de los autores en base al desarrollo del eje en el Foro Universitario del Futuro. No expresa necesariamente la posición del Programa Argentina Futura sobre los temas abordados.

## 1. Los datos: Argentina, una federación desigual

Argentina es un país federal con profundas asimetrías regionales que han perdurado, y en algunos casos se han profundizado, con el correr de las décadas. De hecho, nuestro país tiene la mayor desigualdad entre provincias de los cinco países más grandes de América Latina. Este resultado se desprende de la construcción de un índice de Gini para capturar el producto bruto per cápita de cada provincia (departamento o estado) en esas naciones: Argentina es el país más desigual, con un Gini provincial de 33, seguido de cerca por Brasil con 30 y Colombia con 28. México y Chile, por otra parte, son algo menos desiguales, con un Gini de 24 cada uno (González y Del Tredici 2019). Si se observa al interior de nuestro país, el producto bruto per cápita en las jurisdicciones provinciales más afluentes es varias veces mayor que el de las más pobres: por ejemplo, el producto bruto per cápita de Santiago del Estero, uno de los más bajo del país, es casi 10 veces menor que el de la Ciudad de Buenos Aires.

Dos áreas clave de política pública son especialmente ilustrativas de las enormes desigualdades interprovinciales presentes en nuestro país: la educación y la salud pública. Para decirlo concretamente, en Formosa mueren aproximadamente tres veces más bebés al nacer que en la Ciudad de Buenos Aires. La esperanza de vida al nacer en Chaco es cerca de 5 años menor que en el distrito porteño. Y en General Belgrano, uno de los departamentos más pobres de esa provincia, los hombres viven 12 años menos que en la jurisdicción más rica del país. El analfabetismo en el departamento formoseño de Ramón Lista es 64 veces mayor que en la Comuna 14 de la Ciudad: 13,5% versus 0,21%. La pandemia del COVID-19 no hizo más que poner al descubierto las desigualdades provinciales en materia de salud y algo menos visiblemente en educación.

## 2. El debate político: las supuestas patologías y los problemas redistributivos del federalismo argentino

Una extensa tradición académica en el campo de la ciencia política y la economía política enfatiza que el federalismo es un ordenamiento territorial multi-nivel que produce distorsiones económicas, políticas y sociales de variado tipo. Por un lado, profundiza la desigualdad regional (Wildavsky, 1984: 68; Lowi, 1984: 379; Rodden, 2009: 2–3; ver Beramendi, 2012 para una revisión), al tiempo que genera movimientos inflacionarios y déficits fiscales crónicos (Rodden and Wibbels, 2002; Wibbels, 2005; Rodden, 2006). Por otro lado, el federalismo incentiva la política de patronazgo, el clientelismo y la compra de votos (Samuels, 2003; Wibbels, 2005; Remmer, 2007; Ardanaz et al., 2014), fomenta la dominancia de los ejecutivos (Abrucio, 1998; Abrucio and Samuels, 1997), promueve la creación y el mantenimiento de maquinarias políticas territoriales de naturaleza “casi-feudal” (Ardanaz et al., 2014), y contribuye a la supervivencia en el tiempo de dinastías políticas o dictaduras locales (Gibson, 2005; Gervasoni, 2010). La gestión macroeconómica deficiente y la concentración duradera del poder en manos de una elite tímidamente desafiada por la oposición, a su turno, tiene un enorme impacto negativo sobre indicadores de bienestar social.

Estas distorsiones, sostienen los críticos del federalismo, son la consecuencia de al menos tres mecanismos principales relacionados entre sí. El primero de estos mecanismos es el *desbalance fiscal vertical* que producen los sistemas federales entre los ingresos públicos que recaudan las unidades territoriales subnacionales (departamentos, estados, provincias) y las responsabilidades de gasto que éstas deben afrontar según lo determinan las respectivas constituciones. Normalmente, el Estado nacional cubre o repara este desequilibrio fiscal a través de un esquema institucionalizado de transferencias federales de recursos y, en el extremo, mediante rescates (*bailouts*) financieros o fiscales. Según varios analistas dentro de esta corriente de pensamiento, el desequilibrio vertical crea, entonces, un incentivo para que los políticos provinciales y locales gasten de más debido a que el gobierno nacional siempre vendrá al rescate de estados fiscalmente irresponsables (Rodden and Wibbels, 2002; Wibbels, 2005; Rodden, 2006). El exceso de gasto subnacional, por su parte, afecta al gobierno federal induciendo un aumento del déficit fiscal, mayor inflación y crecientes niveles de deuda. Estos desequilibrios macroeconómicos, a su turno, limitan la capacidad de la administración central para implementar políticas públicas eficientes y duraderas que mejoren las condiciones de vida y el bienestar social de la población.

El segundo mecanismo que los críticos asocian con las distorsiones del federalismo es la *sobrerrepresentación legislativa*. Para algunos políticos y analistas, la sobrerrepresentación genera, por un lado, asignaciones intergubernamentales de recursos ineficientes, puesto que favorece con un mayor volumen de transferencias federales a las provincias menos pobladas que, en algunas ocasiones, como sucede con las provincias patagónicas argentinas, no son necesariamente los distritos más pobres. La razón principal para este desequilibrio en la asignación de recursos federales es que los beneficios políticos asociados a un peso marginal invertido en una provincia pequeña y sobrerrepresentada son considerablemente mayores que los beneficios del mismo peso invertido en una provincia grande (y subrepresentada), donde el impacto per cápita de la inversión es menor. Este efecto fiscal de la sobrerrepresentación genera desequilibrios distributivos, ya que no todas las provincias reciben la misma cantidad de fondos federales per cápita (o, la cantidad proporcional de acuerdo a algún criterio objetivo de necesidad social o eficiencia económica). En suma, la sobrerrepresentación política castiga económicamente a las provincias más grandes y pobladas, que reciben proporcionalmente menos transferencias per cápita del Estado nacional que las jurisdicciones menos pobladas y más sobrerrepresentadas.

Por otro lado, continúan los críticos, la sobrerrepresentación legislativa genera efectos fiscales no deseables a nivel nacional, ya que una parte de los recursos federales se asignan arbitrariamente a procesos de formación de coaliciones políticas con las provincias, en particular con las sobrerrepresentadas, en el Congreso. Esta lógica de “coaliciones de bajo mantenimiento” (Gibson y Calvo, 2000) prima sobre la elaboración de políticas de naturaleza programáticas con eje en la administración central. En sistemas federales con altos niveles de sobrerrepresentación política, concluye la visión crítica, los presidentes sólo pueden construir una coalición ganadora que asegure la gobernabilidad con las provincias sobrerrepresentadas (Ardanaz et al., 2014). Así, la dinámica de la política coalicional del propio gobierno central dificulta, y eventualmente bloquea, el desarrollo de políticas públicas estables y de buena calidad (Gordin, 2010; Ardanaz et al., 2014).

Además, los críticos del federalismo señalan que la sobrerrepresentación tiene impactos negativos a nivel provincial y local, debido a que no todas las provincias (y municipios) reciben la misma cantidad de fondos federales per cápita. Las provincias sobrerrepresentadas que más transferencias obtienen tienden a destinar una mayor porción de esos recursos para financiar gastos corrientes, es decir, para ampliar la planta de empleados públicos y para desplegar acciones clientelares en el territorio (Gibson, 2005; Gordin, 2010). Debido a que los ciudadanos de los distritos sobrerrepresentados no pagan impuestos por el volumen (desproporcionado) de recursos federales que reciben, tienen menos incentivos para controlar el destino y el uso que los políticos locales

deciden darle a esos fondos. Sin ese control ciudadano, continúa el argumento, los políticos tienen mayores incentivos para orientar una parte significativa de ese dinero al armado y el mantenimiento de poderosas maquinarias políticas que garanticen su supervivencia en el poder (Gibson, 2005; Gervasoni 2010). Esto, a su vez, desalienta la actividad privada y la productividad porque el sector público paga una prima salarial en relación con el sector privado (Capello et al., 2009).

El tercer mecanismo, relacionado con el anterior, es el denominado *rentismo*. Según esta lectura, las transferencias federales funcionan como una “renta” que las provincias reciben del gobierno central (Gervasoni, 2010). La dependencia de ciertas provincias de las transferencias federales produce una disminución en la recaudación de sus propios impuestos, lo que a su vez induce una reducción de las presiones ciudadanas para que el gobierno subnacional o local rinda cuentas. Como los ciudadanos no pagan impuestos por los cuantiosos recursos federales que obtienen, los gobiernos rentistas usan centralmente esas transferencias para expandir sus máquinas políticas y ampliar el aparato represivo del estado con el propósito de silenciar el descontento social, desalentar la competencia electoral y entronarse en el poder (Gervasoni, 2010; Ardanaz et al. 2014).

En suma, los argumentos que sostienen la perspectiva que hemos resumido en los párrafos precedentes tienen implicancias importantes para la organización y el funcionamiento del sistema federal argentino. Está claro que el problema no es simplemente el federalismo, sino el federalismo organizado en torno a un esquema (institucionalizado) de transferencias federales. Cuánto más financieramente dependientes son las provincias del gobierno central, o cuanto mayor es el desbalance fiscal vertical, mayores son las dificultades que entraña y las distorsiones que genera la organización federal de gobierno. En su versión más radical, esta postura entiende que las provincias metropolitanas -aquellas que cuentan con una matriz productiva relativamente desarrollada que les permite obtener recursos impositivos propios- financian el despilfarro fiscal de las provincias periféricas. Por lo tanto, las cosas funcionarían mejor sin transferencias federales y sin intervención del Estado nacional en las provincias.

Esta interpretación convencional que enfatiza los supuestos males o “patologías” del federalismo ha sido cuestionada desde posturas teóricas diferentes por quienes sostienen que los efectos redistributivos y políticos del sistema federal argentino son en verdad esperables y, en varios sentidos, deseables (Escolar 2013; González 2018; Saguir 2020). Son esperables porque al momento de la conformación de la federación argentina, las provincias económicamente menos desarrolladas y, en consecuencia, las políticamente más débiles, acordaron ser parte de la unión política a cambio de obtener ciertos instrumentos político-institucionales (como la sobrerrepresentación legislativa) y fiscales (como el sistema intergubernamental de transferencias federales) que pudieran favorecerlas

en el futuro. Estas instituciones fueron entonces diseñadas como mecanismos para corregir las desigualdades iniciales entre las unidades constitutivas de la federación. Por otro lado, son deseables porque los datos empíricos indican que, aunque modestos en algunos casos, las transferencias federales corrigen parcialmente desigualdades de ingreso entre las provincias y entre las personas, funcionando de esta manera según los objetivos establecidos en su diseño institucional (González, 2018). Además, se ha sustanciado que el grueso de las transferencias regularmente giradas por el gobierno central a las provincias constituyen recursos de bajo grado de discrecionalidad política para el presidente y de alta discrecionalidad en su uso para los gobernadores, de forma que no suelen ser utilizadas arbitrariamente por el ejecutivo nacional para premiar o castigar provincias según las necesidades coalicionales del momento (Bonvecchi y Lodola 2011). Antes bien, algunos trabajos recientes confirman que las transferencias discrecionales (no todas las transferencias) y la ejecución presupuestaria del gobierno central, por ejemplo, a través de la obra pública, son los instrumentos típicamente utilizados para mantener coaliciones electorales en una política territorial centrífuga (Escolar 2013; González y Mamone, 2015; Díaz Rioseco y Giraudy 2020).

### **3. El diagnóstico: desigualdad en provisión de servicios y capacidades estatales**

En Argentina, al igual que en otros países federales de América Latina como Brasil y México e incluso de algunos países unitarios descentralizados como Bolivia y Colombia, varios servicios sociales clave para mejorar el bienestar general de la población, incluyendo la educación y la salud pública, son responsabilidad de las unidades territoriales subnacionales. La provisión de los servicios de salud y educación en nuestro país fueron descentralizados a las provincias en dos etapas principales, bajo la última dictadura cívico-militar y durante el gobierno de Carlos Menem, como parte de un mismo proceso orientado a reducir el déficit fiscal y dismantelar la participación del Estado nacional en el diseño y la implementación de las políticas educativa y sanitaria. Estas funciones fueron transferidas a las jurisdicciones provinciales sin los recursos económicos ni las fuentes de financiamiento público necesarias para cubrir las nuevas responsabilidades de gasto (Falleti, 2010). La descentralización tuvo consecuencias fiscales desastrosas para las provincias argentinas que pasaron a solventar alrededor de 1.200 millones de dólares anuales con sus propios recursos (González, 2016). Esta situación profundizó aún más las enormes desigualdades y asimetrías regionales existentes, dado que las provincias más ricas contaron con más recursos genuinos para enfrentar los cambios. La dependencia de las

jurisdicciones provinciales de sus propios ingresos para cubrir un gasto rígido y creciente reprodujo un círculo vicioso donde las provincias con mayores ingresos propios (y, por lo tanto, con salarios más altos y mejores capacidades estatales) brindaban mejores servicios que las provincias desfinanciadas.

Con la llegada del kirchnerismo al poder, el Estado nacional recuperó presencia y centralidad en las áreas de salud y educación, sin por ello retornar al nivel de centralización previo a la transferencia de servicios. El gobierno nacional retomó el control de la política educativa y sanitaria para afrontar los principales problemas que las amenazaban: provincias sin capacidad financiera, conflictos con el sindicalismo docente y el personal de la salud por la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, y fuertes asimetrías interprovinciales en la calidad y la cobertura de la enseñanza y la salud pública. El “retorno” del Estado nacional tuvo como ejes medulares paliar con fondos nacionales la escasez financiera de las provincias, institucionalizar espacios de planeamiento conjunto entre el gobierno nacional y las diferentes administraciones provinciales, particularmente el Consejo Federal de Educación (CFE), y generar un nuevo vínculo con los trabajadores de ambos sectores. Este cambio de concepción no quitó relevancia a las provincias en la implementación de las políticas pues la re-centralización no fue acompañada de un avasallamiento de las autonomías provinciales sino de un proceso de construcción de acuerdos políticos y técnicos con los gobiernos subnacionales para transformar el fragmentado sistema educativo y sanitario argentino.

Aun cuando el gobierno nacional invirtió sumas considerables de dinero en estas áreas, las asimetrías existentes entre las provincias tendieron a permanecer con algunos pocos cambios. Para tomar el caso de la educación como ejemplo: en el período 2003-2015 la inversión educativa nacional aumentó 191% en términos constantes, pero las provincias con mejores sistemas educativos se beneficiaron más –no menos– de esta inversión. Si se analiza la evolución de dos indicadores frecuentemente utilizados por la literatura para medir y comparar el gasto educativo a nivel provincial (la inversión en educación por alumno y el esfuerzo educativo, esto es, el porcentaje del gasto público destinado al área de educación) se observa que no existe una relación clara entre ambos. Esto significa que las provincias con mayor esfuerzo educativo no alcanzan niveles similares de inversión por alumno y, también, que las jurisdicciones con igual inversión educativa por alumno realizan diferentes esfuerzos educativos. Estos resultados son ilustrativos de las injusticias intrínsecas de la estructura del financiamiento de la educación en nuestro país, dado que la mayor proporción de este financiamiento surge de los recursos de las

provincias. Esto implica que las desigualdades en capacidades administrativas y fiscales de cada una de las jurisdicciones se traducen en desigualdades en la provisión de los servicios educativos y, al mismo tiempo, en desigualdades en el derecho de acceso a la educación. La inyección de inversión que realizó el Estado nacional durante el kirchnerismo no fue capaz de equilibrar este desbalance. Más bien sucedió lo contrario: como las provincias con mayores recursos tributarios propios son también las que alcanzan mayores niveles de inversión educativa y ejecución del gasto, en parte por contar con burocracias más profesionalizadas y formadas, el estado nacional tendió a premiarlas desproporcionadamente. Una de las consecuencias no deseadas de este esquema de distribución fue que, en algunos casos, se amplió la brecha en la calidad de la provisión del servicio entre unas provincias y otras.

¿Qué instrumentos de política pueden crearse o utilizarse para remediar estas disparidades? A continuación, resumimos las propuestas que recogen contribuciones de diversos foros de discusión.

#### 4. Propuestas de Lineamientos de Políticas Públicas

##### Propuesta 1: Políticas Federales para Reducir la Desigualdad en Salud y Educación

- 1) Institucionalizar la creación de un *Fondo Federal de Educación* (FFE) y un *Fondo Federal de Salud* (FFS) compuestos por recursos federales y provinciales respectivamente. La particularidad es que ambos fondos deben ser específicamente destinados a estas funciones sociales de acuerdo con una normativa diseñada y aprobada por los Consejos Federales de Educación y Salud y elevada luego al Congreso de la Nación.
- 2) Establecer *Pisos Comunes de Gasto Provincial en Salud y Educación* atados a los fondos coparticipables. La normativa que regule el FFE y el FFS podrá fijar, además, valores mínimos (o rango de valores) de gasto en educación y salud que deberán ejecutar las provincias. La propuesta, siguiendo el caso brasileño, es que las provincias asignen un mínimo del 25% de los fondos que reciben por Coparticipación Federal de Ingresos a la educación primaria y secundaria y un 15% a salud. La normativa deberá enmarcar concretamente el destino de estos porcentajes que no podrán destinarse a salarios o gastos corrientes, incluyendo un esquema común de transferencia a los municipios.



- 3) Crear un *Fondo Compensador Nacional* (FCN) destinado a compensar aquellas provincias que no puedan garantizar los pisos mínimos de gasto educativo y en salud.
- 4) El gobierno nacional centralizará el monitoreo del funcionamiento de estos fondos en una plataforma informática común para todas las provincias. De esta manera, el destino del gasto podrá cargarse regularmente.
- 5) Creación de un organismo nacional en Educación y Salud cuyo objetivo sea la generación y evaluación de datos sistemáticos en ambas áreas a nivel provincial y al interior de las provincias. Este organismo estará articulado con el Consejo Federal de Educación.
- 6) Administrar regularmente (cada 5 años) una encuesta nacional realizada por el INDEC y complementaria a los censos nacionales y las encuestas permanentes de hogares para la población urbana.
- 7) *Fondos Compensadores Adicionales y Equipos de Seguimiento*: Las provincias recibirán fondos compensadores adicionales en caso de que los indicadores básicos de salud y educación en algún municipio de esas provincias se encuentren a más de un desvío estándar de la media nacional. En esos casos se conformarán equipos de especialistas con personal municipal, provincial y nacional para diseñar programas sociales que permitan mejorar los indicadores y hacer seguimiento de los casos.

## Propuesta 2: Creación de capacidades estatales y articulación entre organismos inter-burocráticos

- 1) *Creación de la Carrera del Funcionario Público*, con agencias de formación y representación en las provincias del país, para la profesionalización de funcionarios públicos. Como señalan Mazzuca y Munck (2020) los países de la región, Argentina claramente entre ellos, están atrapados en una “trampa de calidad institucional media”, que combina democracias de baja calidad y estados de capacidad baja a media, con una mediocre profesionalización de sus burocracias. Según los autores, pocas personas cuestionarían que el logro político más importante de América Latina desde la independencia sea el surgimiento de democracias duraderas durante las décadas de 1980 y 1990. Ahora bien, para ellos, los problemas de baja capacidad estatal impiden la plena democratización. Por ello, el principal desafío político de América Latina, en general, a principios del siglo XXI, y de Argentina en

particular, es construir democracias de alta capacidad y calidad combinadas con estados que sean capaces de producir y distribuir bienes públicos (Mazzuca y Munck 2020). La profesionalización de la burocracia estatal es un aspecto clave no solo para la generación de capacidad estatal (Acuña y Chudnovsky, 2017) sino también para el fortalecimiento de las instituciones democráticas (Mazzuca y Munck 2020).

- 2) *Recuperación de los Consejos Federales* como mecanismos institucionales de coordinación y cooperación intergubernamental que permitan generar rutinas estables de negociación y concertación entre las provincias y el gobierno central. En países federales descentralizados como Argentina, muchas funciones son de competencias concurrentes (como salud, educación, desarrollo social o seguridad) y no están exclusivamente a cargo de ningún nivel en particular. Esto genera desafíos de coordinación y cooperación intergubernamental para asegurar mínimos niveles de acceso a lo largo del territorio. Los Consejos Federales son instancias formalizadas para la coordinación de políticas públicas, propias de un modelo de federalismo cooperativo, en el que es clave la tarea conjunta entre nación, provincias y municipios (Cao et al., 2003). A los efectos de garantizarles atribuciones y asegurar la coordinación es clave institucionalizar su composición, autoridades, presupuesto y capacidad ejecutiva. Como señalan Cao et al. (2003) es importante asegurar un ámbito con representación de las máximas autoridades nacionales y provinciales en el área (ministras/os) y otro de nivel más ejecutivo, conformada por autoridades políticas de un nivel más ejecutivo (director(es), coordinador(es)).

## Bibliografía

- Abrucio, Fernando Luis (1998), *Os Barões da Federação: Os Governadores e a Redemocratização Brasileira* (São Paulo: Coleção Comentário, USP).
- Abrucio, Fernando Luiz, and David Samuels (1997), “A Nova Política Dos Governadores,” *Lua Nova: Revista de Cultura e Política* 40-41: 137-166.
- Acuña, Carlos y Mariana Chudnovsky (2017), “12 notas de concepto para entender mejor al Estado, las políticas públicas y su gestión” (Buenos Aires: CAF).
- Ardanaz, Martín, Marcelo Leiras, and Mariano Tommasi (2014). The Politics of Federalism in Argentina and its Implications for Governance and Accountability, *World Development*, 53, 26-45.
- Beramendi, Pablo (2012). *The Political Geography of Inequality: Regions and Redistribution*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bonvecchi, Alejandro y Germán Lodola (2011), “The Dual Logic of Intergovernmental Transfers: Presidents, Governors, and the Politics of Coalition-Building in Argentina,” *Publius: The Journal of Federalism* 41(2): 179-206.
- Cao, Horacio, Maximiliano Rey y Valeria Serafinoff (2016), “Transformaciones en el Modelo de Gestión Federal: Una Reflexión de los Desafíos del Federalismo Cooperativo a partir de la Experiencia en el Sector Educativo Argentino”, *DAAPGE*, 16, N° 27 (jul-dic): 67-99
- Capello, Marcelo, Alberto José Figueras, Sebastián Freille, Pedro E. Moncarz (2009). “Fiscal Transfers, Public Sector Wage Premium and the Effects on Private Wages,” *Revista de Economía y Estadística*, 47(2): 41-66.
- Díaz-Rioseco, Diego and Agustina Giraudy (forthcoming 2020), “Unconditional Transfers Are Not Oil: The Economic Foundations of Subnational Undemocratic Regime Reproduction,” *Bulletin of Latin American Research*.
- Escolar, Marcelo (2013), “La Ilusión Unitaria. Política Territorial y Nacionalización Política en Argentina,” *Revista de la SAAP* 7(2): 441-451.
- Falleti, Tulia, *Decentralization and Subnational Politics in Latin America* (Cambridge: Cambridge University Press, 2010).

- Gervasoni, Carlos (2010), “A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces,” *World Politics* 62(02): 302-340.
- Gibson, Edward and Ernesto Calvo (2000) “Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina,” *Studies in Comparative International Development* 35(3): 32–55.
- Gibson, Edward L. (2005), “Boundary control: Subnational authoritarianism in democratic countries,” *World Politics* 58(1): 101-132.
- González, Lucas (2016), *Presidents, Governors, and the Politics of Distribution in Federal Democracies. Primus Contra Pares in Argentina and Brazil*, Routledge Studies in Federalism and Decentralization (London: Routledge).
- González, Lucas (2018), “Federal Transfers, Inequality, and Redistribution: Contrasting Theories and Empirical Evidence for Five Latin American Cases,” *Regional & Federal Studies* 29(2): 165-185.
- González, Lucas y Romina del Tredici (2019), “¿A Qué Provincias Favorece el Gobierno de Mauricio Macri? La Distribución de Fondos Federales de Infraestructura (2016-2018),” *Tramas. Revista de Política, Sociedad y Economía* 1(6): 25-38.
- González, Lucas y Ignacio Mamone (2015) “Distributive Politics in Developing Federal Democracies: Compensating Governors for their Territorial Support”, *Latin American Politics and Society* 57(3): 50-76.
- Gordin, Jorge P. (2010). Patronage-Preserving Federalism? Legislative Malapportionment and Subnational Fiscal Policies, in: Jan Erk and Wilfried Swenden (eds.), *New Directions in Federalism Studies*, London: Routledge, 68-82.
- Lowi, Theodore J. (1984) “Why is There no Socialism in the United States? A Federal Analysis”, *International Political Science Review* 5(4): 369–380.
- Mazzuca, Sebastián L. and Gerardo L. Munck (2020), “A Middle-Quality Institutional Trap: Democracy and State Capacity in Latin America,” *Cambridge Series: Elements in Politics and Society in Latin America*.
- Remmer, Karen L. (2007). The political economy of patronage: Expenditure patterns in the Argentine provinces, 1983–2003. *The Journal of Politics*, 69(2): 363-377.
- Rodden, Jonathan (2006). *Hamilton’s Paradox: The Promise And Peril of Fiscal Federalism*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Rodden, Jonathan, and Erik Wibbels (2002), “Beyond the Fiction of Federalism: Macroeconomic Management in Multitiered Systems,” *World Politics* 54(4): 494-531.
- Rodden, Jonathan (2009) *Federalism and Inter-regional Redistribution*. Document de Treball del' IEB 2009/3.
- Saguir, Julio, (2020). *Una Grieta de Doscientos Años. Conflictos y Debates Constituyentes en la Argentina (1816-1827)*, Buenos Aires: Prometeo.
- Samuels, David (2003), *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wibbels, Erik (2005), *Federalism and the Market: Intergovernmental Conflict and Economic Reform in the Developing World*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Wildavsky, Aaron (1984) “Federalism Means Inequality: Geometry, Political Sociology, and Political Culture” In R. Golembiewski and A. Wildavsky, *The Costs of Federalism*. New Brunswick/London: Transaction Books, 55-69.

Argentina > futura



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina

 @OkFutura

 ArgentinaFutura@jefatura.gob.ar

 [argentina.gob.ar/argentina-futura](http://argentina.gob.ar/argentina-futura)